

## Reglamento de Competencia Lucha Olímpica

### FECHA Y LUGAR:

La competencia de Lucha Olímpica femenina y masculina de los X Juegos Suramericanos Santiago 2014, se disputará en el Polideportivo de Carabineros de Chile, Antonio Varas 1842, comuna de Providencia de la ciudad de Santiago, del sábado 8 al lunes 10 de marzo de 2014.

### PRUEBAS Y MEDALLAS

LIBRE FEMENINO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Hasta 48 kg	1	1	2*	4
Hasta 53 kg	1	1	2*	4
Hasta 58 kg	1	1	2*	4
Hasta 63 kg	1	1	2*	4
Hasta 69 kg	1	1	2*	4
Hasta 75 kg	1	1	2*	4
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12*</b>	<b>24</b>

LIBRE MASCULINO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Hasta 57 kg	1	1	2*	4
Hasta 65 kg	1	1	2*	4
Hasta 74 kg	1	1	2*	4
Hasta 86 kg	1	1	2*	4
Hasta 97 kg	1	1	2*	4
Hasta 125 kg	1	1	2*	4
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12*</b>	<b>24</b>

GRECO ROMANA	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Hasta 59 kg	1	1	2*	4
Hasta 66 kg	1	1	2*	4
Hasta 75 kg	1	1	2*	4
Hasta 85 kg	1	1	2*	4
Hasta 98 kg	1	1	2*	4
Hasta 130 kg	1	1	2*	4
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12*</b>	<b>24</b>

\* HASTA 5 (CINCO) LUCHADORES EN COMPETENCIA, SÓLO SE OTORGARÁ 1 BRONCE. DESDE 6 (SEIS) LUCHADORES EN COMPETENCIA, SE ENTREGARÁN 2 (DOS) BRONCES SEGÚN REGLAMENTO FILA.

Las medallas se entregarán en el transcurso del día, al final de las competencias de cada estilo, en el mismo lugar de los eventos correspondientes, siguiendo para tal efecto las normas protocolares de la ODESUR.

### SISTEMA DE COMPETENCIA:

El sistema de competencia será de acuerdo con las reglas de la FILA que entraron en vigencia el 1ro. De enero 2014.

**PESAJE:**

Se realizará el día anterior a la competencia por cada estilo, en las categorías determinadas, en el centro de pesaje.

**PROGRAMA DE COMPETENCIA**

DÍA 1	VIERNES 7 DE MARZO	
	10:00 a 13:00 horas	Clínica para Jueces Árbitros FILA.
	10:00 a 11:00 horas	Reunión Técnica para Delegados(Congresillo Técnico)
	12:00 a 13:00 horas	Examen Médico Grecorromana todos los pesos
	13:00 a 13:30 horas	Pesaje y Sorteo Grecorromana todos los pesos
DÍA 2	SÁBADO 8 DE MARZO	
	10:00 a 15:00 horas	Eliminatorias y Repechaje de <b>Grecorromana</b> , todas las divisiones de peso
	16:00 a 17:00 horas	Examen Médico Libre Femenino todos los pesos
	17:00 a 17:30 horas	Pesaje y Sorteo Libre Femenino todos los pesos
	18:00 a 20:00 horas	Finales y Premiación de <b>Grecorromana</b> , todas las divisiones de peso
DÍA 3	DOMINGO 9 DE MARZO	
	10:00 a 15:00 horas	Eliminatorias y Repechaje de <b>Libre Femenino</b> todas las divisiones de peso
	16:00 a 17:00 horas	Examen Médico Libre Masculino todos los pesos
	17:00 a 17:30 horas	Pesaje y Sorteo Libre Masculino todos los pesos
	18:00 a 20:00 horas	Finales y Premiación de <b>Libre Femenino</b> todas las divisiones de peso
DÍA 4	LUNES 10 DE MARZO	
	10:00 a 15:00 horas	Eliminatorias y Repechaje de <b>Libre Masculino</b> todas las divisiones de peso
	18:00 a 20:00 horas	Finales y Premiación de <b>Libre Masculino</b> todas las divisiones de peso

**REUNIONES TÉCNICAS:**

- Se llevará a cabo el viernes 7 de marzo de 2014 a partir de las 10:00 horas, en lugar por definir.
- Cada CON podrá asistir con un máximo de dos personas a esta reunión y sólo uno con derecho a voto. De ser necesario podrá asistir con un intérprete.
- El Delegado Técnico de la FILA presidirá la reunión.

**OFICIALES TÉCNICOS:**

Se designarán los Jueces, el Jurado y los Oficiales Técnicos de acuerdo con el reglamento FILA.

## **PARTICIPANTES Y CUPOS:**

Podrán participar todos los deportistas de los países afiliados a ODESUR reconocidas por la FILA.

Cada participante debe presentar la licencia de competidor emitida por la FILA correspondiente al año 2014.

La edad mínima para participar es de 18 años cumplidos o por cumplir al año 2014.

Cada CON tendrá derecho a inscribir un máximo de dieciocho (18) luchadores: (12) en la rama masculina, uno por cada división de peso; seis (6) en estilo libre y seis (6) en estilo greco-romano; y en la rama femenina, una por cada una de las seis (6) divisiones de peso.

Cada CON podrá inscribir hasta seis (6) oficiales (entrenador o asistente técnico).

Estas cuotas de oficiales serán parte del 40% integral de cada delegación.

## **REGLAMENTO**

Las competencias de Lucha se regirán por las reglas de la Federación Internacional de Luchas Asociadas (FILA)

Los casos no previstos en este reglamento se resolverán de la siguiente manera:

a) Las situaciones de orden técnico, de acuerdo con lo señalado en el manual de la FILA.

b) Las situaciones de orden general, por el Comité Organizador conforme a las normas de ODESUR.

**Apelación:** Se harán en el momento del combate y allí se resolverán, según lo establece el reglamento FILA. Las decisiones finales son inapelables.

## **SORTEO DE LA COMPETENCIA**

El sorteo de la competencia es al azar y se realizará durante el pesaje de los atletas. El sorteo oficial tendrá lugar la noche previa al comienzo de la competencia. Mediante el sistema Heracles, cada atleta señalará una ficha y esta determinará el número del sorteo, que se hará en el lugar del pesaje oficial donde habrá cuatro balanzas oficiales y una verificación extraoficial de peso.

## **UNIFORMES**

Cada competidor deberá tener una trusa reversible de color rojo y azul, donde aparezca en la parte posterior el nombre del país y apellido del luchador (de acuerdo con la última circular FILA de reglamentación), cada atleta vestirá la trusa del color según el número que obtenga en el sorteo, además llevará un pañuelo y calzará zapatillas especiales de lucha, las cuales no podrán tener objetos metálicos.

## **OFICIALES DE LA COMPETENCIA (ÁRBITROS Y JUECES)**

Todos los jueces oficiales que actuarán en el desarrollo y control de la competencia deberán tener como mínimo la 3<sup>a</sup> categoría de árbitro internacional y licencia, con sus estampillas actualizadas, que lo acredeite como tal.

Cada país tiene el deber de participar con jueces árbitros calificados de acuerdo con el número de participantes que presente, siempre y cuando, estos figuren en el boletín anual de la FILA como mínimo durante el año 2013, de la siguiente forma:

<b>Luchadores</b>	<b>Árbitros</b>
01-03	0
04-05	1
06-10	2

En el caso que algún país decida participar con más jueces árbitros de los que le corresponde, deberá pagar la cuota de hospedaje y alimentación estipulada. En todos los casos la organización de los X Juegos Suramericanos Santiago 2014 garantizará el transporte interno.

### **INSTALACIÓN Y MATERIAL DEPORTIVO**

Las instalaciones contarán con dos (2) colchonetas aprobadas por FILA para competencias internacionales, y una (1) para calentamiento.

Los programas de entrenamiento y horarios serán proporcionados por el COSAN con la debida antelación.

### **APELACIONES**

Las apelaciones serán resueltas conforme a los Reglamentos de la FILA.

### **INSCRIPCIONES**

Todos los países deberán enviar sus solicitudes de inscripción en los formularios oficiales que el Comité Organizador hará llegar oportunamente a cada Comité Olímpico Nacional (CON) miembro de ODESUR.

#### **Inscripción Numérica**

La inscripción numérica indicará la cantidad de delegados, técnicos, competidores y auxiliares que integrará la delegación y debe realizarse por medio del CON respectivo y recibirse en la organización de los X Juegos Suramericanos Santiago 2014, antes de las 24:00 hrs. del **24 de octubre de 2013 (hora chilena)**.

#### **Inscripción Nominal**

La inscripción nominal deberá contener todos los datos personales de oficiales, técnicos, competidores y auxiliares que integrarán la delegación, la que no podrá superar el número de inscripciones establecido para cada deporte y personal de los Comités Olímpicos Nacionales.

Todas las inscripciones deben realizarse mediante el CON respectivo y recibirse en la organización de los X Juegos Suramericanos Santiago 2014 antes de las 24:00 horas del **7 de febrero de 2014 (hora chilena)**, fecha después de la cual no se podrá realizar ningún cambio de inscripción o incorporación de participantes.

Con el objeto de cumplir con el plazo establecido, las inscripciones podrán enviarse anticipadamente vía e-mail. Sólo se validarán cuando el Comité Organizador reciba los formularios oficiales que deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades del respectivo CON.

**CLASIFICACIÓN:** Todos los atletas ganadores de **MEDALLA DE ORO** en su respectivo estilo y división de peso obtendrán su clasificación para los XVI Juegos Deportivos Panamericanos que se realizarán en Toronto, Canadá, en el año 2015. Se aclara que la clasificación es para el país, no para el atleta en particular; es decir que si por alguna circunstancia el atleta clasificado no puede asistir, su lugar será ocupado por otro de su misma nacionalidad.

Los CON's y las Federaciones Nacionales quedan obligadas a participar en los Campeonatos Panamericanos Adultos del año 2014 y 2015. Así mismo, en el caso de los países que forman parte de la ODECABE, también deberán participar en los XXII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, a realizarse en el mes de Noviembre del año 2014, en la Ciudad de Veracruz, México. En todas las competencias anteriormente citadas, participarán en los estilos y divisiones de peso donde hayan obtenido su clasificación, con el mismo u otro luchador. De no hacerlo perderán el derecho adquirido.

#### **CONTROL DE DOPAJE**

El control de dopaje será realizado conforme a lo establecido por la Comisión Médica de ODESUR, el reglamento de la Federación Internacional correspondiente y se seguirán los estándares y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidoping (WADA).